



# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

**[2023 -2027]**

QUINTANA ROO

Cuando se presentan las y los viajeros responsables con las comunidades receptoras organizadas que protegen sus recursos naturales, se minimizan los impactos negativos y se maximizan los impactos positivos de los mismos para el bien común. En la actualidad los actores que intervienen en el diseño de políticas públicas en materia turística deben dirigir sus objetivos en busca de un turismo más social e incluyente que brinde oportunidades reales y palpables en la economía y bienestar social de las comunidades receptoras, priorizando un equilibrio en su entorno cultural y natural.

### **3.15 Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.**

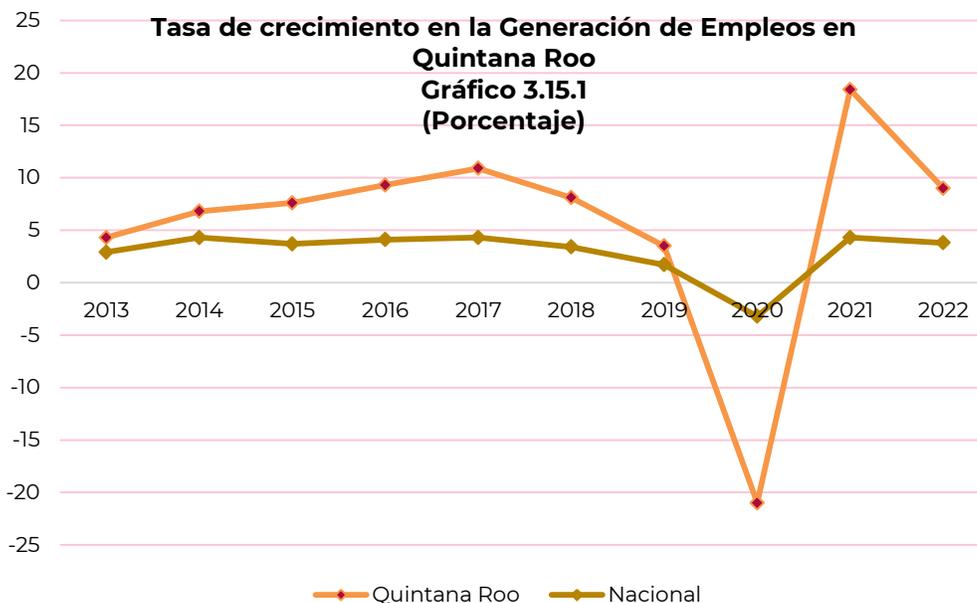
El aumento de la actividad económica estatal ha tenido repercusiones muy positivas en la creación de empleos. En cualquier economía independientemente de su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. En México, uno de los grandes problemas en materia laboral, es generar los suficientes puestos de trabajo para afrontar la demanda de trabajadoras y trabajadores para acceder a un empleo, sin embargo, el reto no sólo es crear más empleos, sino que éstos sean de mayor calidad, para que cuenten con un requisito indispensable en la relación laboral, esto es, que sea digno y decente.

El trabajo digno es un derecho humano fundamental, que promueve el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. En México el trabajo digno está amparado por la Constitución y por la Ley Federal del Trabajo, la cual lo define en su segundo artículo como aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador.

El acceso al trabajo digno no es igual para todas las personas en México, las oportunidades de trabajo con prestaciones establecidas en la ley y bien remuneradas en muchas ocasiones está relacionado, entre otros factores, con la clase social, el nivel educativo y, por supuesto, el género. En los últimos años nuestro país ha mostrado avances en temas de inclusión laboral, pero aún existen retos que afrontar, nos encontramos

ante un México todavía desigual, donde algunos sectores de la población son excluidos y marginados.

Las economías inclusivas brindan oportunidades a toda la población, permiten a las y los ciudadanos y sus familias prosperar; con sentido de pertenencia y beneficiarse del crecimiento económico. Es de suma importancia garantizar el bienestar de toda la población, priorizando la creación de oportunidades de trabajo formales con las mismas oportunidades de acceso. El crecimiento económico inclusivo y sostenido impulsa el progreso, crea empleos dignos y mejora los estándares de vida de la población.



Fuente: IMSS

Quintana Roo, es la entidad federativa con la mayor tasa de crecimiento en la generación de empleos en el país en los últimos años, el dinamismo económico impulsado por el desarrollo de la industria turística, atrae cada año inversiones que crean una importante cantidad de empleos formales, principalmente en los municipios del norte del estado. En promedio la tasa de crecimiento en la generación de empleos supera en más del doble a la nacional, a excepción del periodo de contingencia sanitaria por el COVID-19.

El empleo formal en la entidad durante el mes septiembre de 2022 se ubicó en 472,163 trabajadoras y trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo cual representa un incremento de 50,201 empleos con respecto al mes de septiembre de 2021, equivalente a un crecimiento anual de 11.9%.

En la última década el crecimiento del empleo en los establecimientos para alojamiento temporal fue de 96.66%, pasando de 71,952 puestos de trabajo en 2012 a 141,501 en 2022; los negocios dedicados a la preparación de alimentos y bebidas incrementaron su planta laboral en 86.77%, pasando de 15,125 a 28,249 empleos; y la industria de la construcción registró un aumento de 25,014 a 66,176 plazas laborales ocupadas, es decir, un crecimiento de 164.55%.

En contraste otros sectores y actividades muestran un menor desempeño o un desempeño negativo. Las industrias manufactureras y alimentarias tuvieron un aumento de 7,857 a 12,244 plazas laborales en los últimos 10 años, lo que equivale a un crecimiento acumulado de 55.84%; el sector agropecuario registró un decrecimiento de 4,286 a 3,944 puestos de trabajo, lo que implica una pérdida de 7.98% de su fuerza laboral y el comercio observa un crecimiento de 33.71%, pasando de 55,073 empleos formales a 73,640 empleos formales.

La distribución regional de los empleos formales muestra que la región norte cuenta con 294,380 puestos de trabajo ocupados, un 62.35% del total, la región centro tiene 152,410 plazas, y representa el 32.28% del total y la región sur registra 25,373 empleos formales con 5.37%, con crecimientos de 69.46% y 102.70% para las regiones norte y centro respectivamente, así como, un decrecimiento de 2.62% en la región sur. La debilidad que muestra la región sur amerita una atención especializada para salvaguardar el empleo y detonar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

El mercado laboral actual, es cada vez más cambiante y competitivo y, al mismo tiempo, caracterizado por el surgimiento de nuevas ocupaciones, lo que representa una barrera importante para los buscadores de empleo, quienes requieren de información y asesoría especialmente los que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad, entre estos, los

jóvenes con escasa experiencia laboral, así como personas que quieren mejorar sus conocimientos sobre cómo realizar la búsqueda de trabajo.

Este mercado presenta distorsiones importantes, que requieren de intervención para solucionar las dificultades que enfrentan quienes buscan trabajo y quienes emplean para articularse de manera efectiva, tales como: deficiente promoción de las vacantes existentes y de buscadores de trabajo disponibles y la brecha entre las competencias laborales requeridas por las vacantes y las ofrecidas por quienes buscan trabajo.

La evolución tecnológica, ha trasladado de manera importante a las plataformas digitales la búsqueda de empleo, a pesar de ello, la vinculación efectiva requiere de establecer mecanismos de acercamiento entre quienes están en la búsqueda de una oportunidad laboral y los que realizan el reclutamiento para ocupar las vacantes disponibles en las empresas.

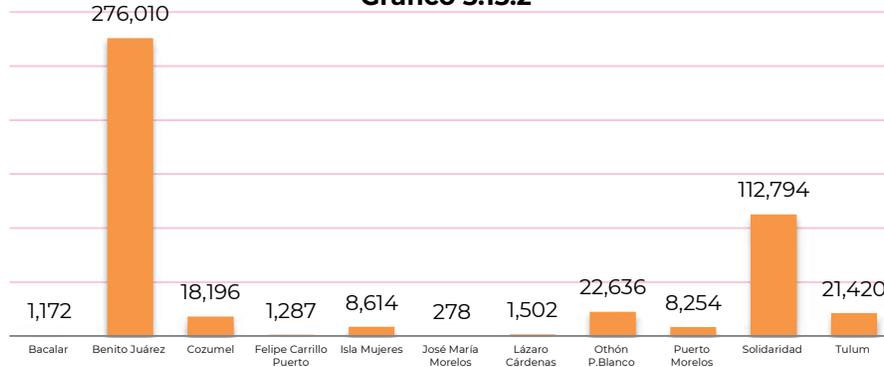
Es primordial que los esquemas de vinculación y sus vertientes, respondan a las necesidades del mercado laboral, acercando las opciones de empleo a buscadores de trabajo, mediante eventos de reclutamiento y selección de personal para cubrir vacantes disponibles. La vinculación directa entre empleadores/as y buscadores/as de trabajo agiliza e incrementa las posibilidades de inserción laboral de éstos.

La coordinación con empleadores/as es clave para lograr una mayor participación en la cobertura de las vacantes de trabajo disponibles y de suma importancia para la colocación de las y los buscadores de empleo. La concertación empresarial, es el medio idóneo para identificar, clasificar, focalizar y contactar a empleadores/as potenciales que incorporen sus vacantes para una promoción efectiva a fin de cubrir la demanda de personal con los perfiles adecuados.

En la actualidad un segmento importante de la población continúa enfrentando barreras para acceder a un puesto de trabajo, en especial la población en condiciones de vulnerabilidad.

**Empleos por Municipio Registrados en el IMSS  
(Septiembre 2022)**

**Gráfico 3.15.2**



Fuente: IMSS

Las personas con discapacidad; adultos mayores; víctimas de delito o de violación de derechos humanos; migrantes solicitantes de la condición de refugiado/a, refugiados/as y beneficiarios/as de protección complementaria, son los segmentos de la población que enfrentan las mayores barreras para acceder a un empleo.

El perfil inadecuado de la población buscadora de empleo, es un factor que dificulta su acceso a un puesto de trabajo formal. La capacitación facilita el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, mediante cursos para el autoempleo, se brindan los conocimientos necesarios a buscadores de trabajo para que se integren a la economía para generar sus propios ingresos.

Es una realidad la falta de oportunidades laborales para la población dedicada a las actividades del campo. En coordinación con el Gobierno de México, mujeres y hombres dedicados y con conocimientos de las actividades agrícolas, tienen la oportunidad de acceder a un empleo digno a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá, mediante una vinculación ordenada y legal a buscadores de trabajo agrícolas que cuentan con experiencia en el sector, se pueden postular a vacantes temporales que ofrecen empleadores canadienses, facilitando su incorporación en un puesto de trabajo en el extranjero.

El trabajo es la principal fuente de ingresos de los hogares quintanarroenses, un salario bajo en una familia, conduce invariablemente a una condición de pobreza laboral, situación en la que

el ingreso por trabajo en un hogar no es suficiente para alimentar a quienes lo conforman. En Quintana Roo, el indicador de pobreza laboral al segundo trimestre de 2022, se ubicó en 28.4% de acuerdo a estimaciones de CONEVAL.

En ese sentido, es necesario alcanzar salarios más altos y competitivos, mejores prestaciones y el cumplimiento general de los derechos laborales, que permitan solventar las necesidades básicas de los hogares, sin la necesidad de verse forzados al subempleo o la informalidad para la obtención de mayores recursos. Solo así Quintana Roo podrá contar con un capital humano productivo, que impulse la economía y mejore la calidad de vida de las familias.

Las desigualdades regionales en Quintana Roo persisten y se agudizaron cada vez más en los últimos años. El desarrollo en los municipios con vocación turística del norte del Estado, contrasta con la situación de rezago en los municipios ubicados en el sur y especialmente con los que se encuentran en la zona maya. Los beneficios del crecimiento económico no fueron aprovechados para detonar el potencial de las regiones que presentan atraso en su desarrollo. La correlación entre la generación de empleos formales y el nivel de salario es evidente, los municipios con la mayor cantidad de empleos formales de acuerdo con datos del Imss, son los que presentan los salarios más altos. En promedio, una persona trabajadora benitojuarenses obtiene un salario diario de \$420.46 pesos, mientras que las y los trabajadores en Bacalar reciben en promedio \$242.57 pesos, en José María Morelos \$246.55 pesos y en Felipe Carrillo Puerto \$291.85 pesos.

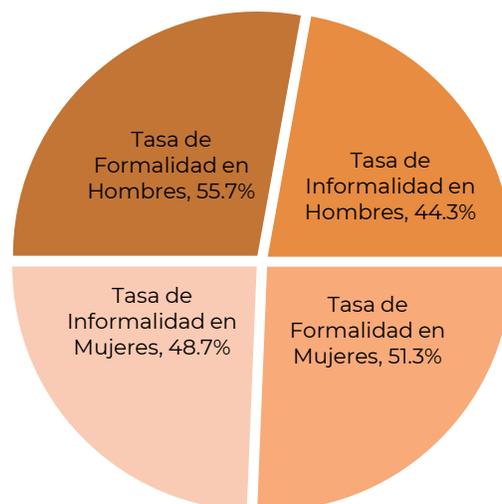
Los proyectos prioritarios del Gobierno de México, diseñados para apoyar a quienes más necesiten y reactivar la economía desde abajo y para todos, serán detonadores para el desarrollo del centro y sur de nuestro estado. En Quintana Roo, el Tren Maya generará oportunidades con la creación de empleos dignos y de crecimiento económico en las regiones con mayor rezago. Combatiremos las desigualdades y generaremos prosperidad compartida para las y los quintanarroenses.

La informalidad es una problemática histórica en México, que trae consecuencias graves en la economía, la falta de oportunidades ocasiona que muchas personas se tienen que refugiar en la economía informal, elevando la desigualdad social y la pobreza. En Quintana Roo, 429,444

trabajadores/as se encuentran en una condición laboral precaria, al ocuparse en la informalidad, situación en la que quienes trabajan no tienen acceso a los servicios básicos o a la estabilidad laboral. La tasa de informalidad en el estado se ubica en el 46.0 %, menor al promedio nacional de 55.6 %, pero a su vez, superior a la tasa que presenta Coahuila, el estado con menos informalidad en el país con el 34.7 %.

Las mujeres ocupadas en el sector informal son las más vulnerables, trabajan por salarios más bajos y en condiciones inseguras. En Quintana Roo, el 48.7 % de las personas que trabajan en la informalidad son mujeres. La falta de prestaciones laborales provoca desventajas importantes, como en casos de licencia por maternidad y periodos de lactancia. Las mujeres quintanarroenses enfrentan brechas económicas preocupantes, representan tan solo el 38.1 % de la fuerza laboral en el estado y a su vez tienen una elevada participación en la informalidad. Para ejemplificar la situación de las mujeres en la informalidad, basta con mencionar que el ingreso promedio mensual se sitúa en 5,286 pesos en el rango de edad de entre los 30 y 64 años, mientras que un hombre en promedio recibe 9,154 pesos. El acceso de las mujeres al mercado laboral representa un enorme desafío, para cerrar la brecha salarial y para disminuir su enorme participación en la economía informal.

**Tasa de Formalidad e Informalidad Laboral en Quintana Roo  
Trimestre 3 de 2022  
Gráfico 3.15.3**



Fuente: INEGI

El impacto socioeconómico de la informalidad laboral es significativo. Es un sector que no cumple con el pago de impuestos y en consecuencia no contribuye con recursos a la hacienda pública para atender necesidades básicas de la población; no está sujeto al marco legal vigente, por lo que dificulta la supervisión de las condiciones generales de trabajo de la población que ocupa; no tiene cobertura de protección social y carece de prestaciones relacionadas con el empleo, por lo cual es común la violación de los derechos laborales de las y los trabajadores. Se requiere promover condiciones laborales más justas, enfocadas en mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las familias de miles de trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de incrementar la productividad y acelerar el crecimiento económico en Quintana Roo.

El crecimiento de la industria turística en Quintana Roo, continúa siendo factor importante que impulsa el fenómeno de la migración laboral motivada por la búsqueda de empleo, este proceso migratorio implica desafíos complejos en términos de gobernanza, protección de los derechos de trabajadores y participación en el diálogo social, pero también es factor determinante en el desarrollo y funcionamiento de las actividades económicas con el uso intensivo de la mano de obra que llega al estado o se desplaza internamente.

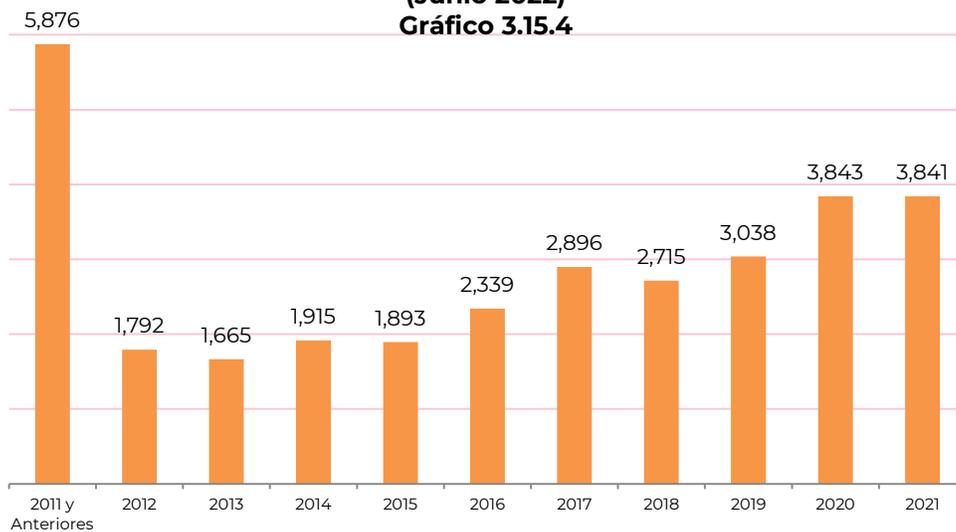
La adecuada protección de los derechos laborales de las y los trabajadores requiere la actualización de los mecanismos de conciliación, vigilancia, procuración e impartición de justicia en materia laboral, para mantener la estabilidad del mercado de trabajo y garantizar el respeto de la normatividad vigente en la materia.

En los municipios donde no hay presencia de la autoridad laboral, las y los trabajadores se encuentran en estado de indefensión ante cualquier falta de cumplimiento de sus derechos por la parte patronal. Los altos costos de traslado a las principales ciudades del estado para hacer valer sus derechos, es inequitativo y discriminatorio para la población que menos tiene y que aportan su fuerza de trabajo para el crecimiento de sus comunidades. A excepción de los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco y Solidaridad, las y los trabajadores del resto de los municipios no cuentan con servicios gratuitos de asesoría jurídica para resolver sus dudas sobre sus derechos laborales, de conciliación de conflictos para soluciones amistosas con la parte patronal, ni

representación legal ante los tribunales en caso llegar a un juicio como última instancia.

Es un derecho fundamental el acceso efectivo a la justicia laboral para todas las personas trabajadoras. Un sistema de procuración e impartición de justicia funcional y eficiente, apegado a la normatividad en la materia, brinda confianza a la población, en las resoluciones y profesionalismo con el que es atendida.

**Juicios Individuales en Trámite en las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Junio 2022)**  
**Gráfico 3.15.4**



Fuente: Juntas locales de conciliación y arbitraje

La conciliación es uno de los ejes rectores del nuevo Sistema de Justicia Laboral en el país, con el propósito de que las y los trabajadores y patrones solucionen sus conflictos laborales de forma sencilla y rápida, garantizando sus derechos laborales y el respeto al marco normativo.

La aparición de conflictos dentro de una relación laboral no es nada extraño. Son muchos los temas que pueden ocasionar diferencias entre la parte empresarial y sus trabajadores/as. La conciliación busca que los conflictos se solucionen de manera voluntaria e imparcial aplicando los principios rectores de: buena fe, celeridad, confidencialidad, equidad, flexibilidad entre otros que garantizan el proceso. Con el nuevo modelo laboral, se privilegia este mecanismo de mediación entre las partes en

conflicto, por lo que las y los trabajadores, sindicatos y patrones deberán intentar previo al juicio laboral, solucionar sus diferencias. La conciliación laboral en el caso salarial nunca podrá permitir a una persona trabajadora conciliar montos menores de su salario pactado, con esto se protege al individuo y se es respetuoso de la legislación laboral.

En los próximos años para generar la transformación propuesta, es necesario solucionar por medio de la conciliación al menos el 75% de los conflictos laborales. Para alcanzar este objetivo es imprescindible impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de conciliación laboral, con lo que se hace posible otorgar servicios inclusivos, eficientes, de calidad y fácil acceso, con el objeto de generar certidumbre y confianza entre la población trabajadora.

En paralelo a la consolidación de los nuevos mecanismos de la más reciente reforma laboral, se debe continuar el modelo antiguo de impartición de justicia laboral tripartita, a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, órganos jurisdiccionales que llegarán a su fin hasta la conclusión de todos los juicios que mantienen en trámite y que ingresaron antes de la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en el estado.

En Quintana Roo, al 30 de junio de 2022, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como las Especiales de los Municipios de Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez tienen 31 mil 044 juicios individuales en proceso de resolución.

El acceso a la información sobre los derechos laborales, permite que las y los trabajadores tengan conocimiento de ellos para poder exigir su cumplimiento. En México, según datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), poco menos de la mitad de la población conocen sus derechos sociales, de ellos, las mujeres de entre 18 y 39 años resultaron el grupo más informado al respecto, pero de todos los derechos sociales el derecho al trabajo es el menos conocido, sólo 5 de cada 100 mexicanos lo conocen y sólo 2 de cada 100 sabe acerca de su derecho a la seguridad social.

En México, las acciones preventivas para vigilar el cumplimiento de las normas laborales, mediante la inspección del trabajo, se realizan, tanto a nivel federal como local. La nueva visión de la inspección del trabajo del

Gobierno de México, tiende a hacerla más efectiva y lograr mejores resultados, con nuevos enfoques, estrategias e instrumentos que se sustentan en el principio de lucha frontal contra la corrupción. El establecimiento de mecanismos alternos en estas tareas, como son el uso de plataformas tecnológicas, permite ampliar la cobertura de las acciones y lograr una mejor vigilancia sobre el cumplimiento de las normas laborales en todo el estado. El sector empresarial puede coadyuvar en las labores de inspección laboral mediante mecanismos de auto cumplimiento, en los que de manera voluntaria quienes emplean están en regla y cumplen con la ley pueden demostrarlo.

El derecho al trabajo digno es constitucional. Toda economía enfrenta el reto de que la población trabajadora cuente con un empleo digno, con acceso a seguridad social, un nivel salarial que brinde bienestar a sus familias, capacitación continua y condiciones óptimas de seguridad e higiene. En Quintana Roo, de acuerdo a la ENOE al tercer trimestre de 2022, de 691,074 trabajadores y trabajadores subordinados y remunerados, 245,621 no cuenta con acceso a las instituciones de salud y 175,622 no cuenta con prestaciones laborales.

### **3.16 Desarrollo Agropecuario y Pesquero.**

La economía del sector primario del estado, ha presentado un comportamiento inestable en los resultados del Producto Interno Bruto de los últimos 6 años, puesto que se observó un comportamiento de dos años con valores bajos y un despunte al tercero, para posteriormente volver a bajar y volver a despuntar; sin embargo al analizar la tendencia del sector esta se observa ligeramente creciente, mucho de este comportamiento errático va en función de la dependencia de este sector a las condiciones climáticas debido a la importancia de las lluvias en buena parte de la producción, tal como se puede observar en el año 2019 donde hubo una marcada reducción debido a la situación de sequía presentada en ese año.